

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONYUYOSA S.A.**

En la ciudad de Pedro Carbo y en el domicilio social de la compañía **CONYUYOSA S.A.** 9 de Octubre y Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo de 2014, siendo las 14h00 se celebra la junta General de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas Anuales del ejercicio 2013
- 2.- Propuesta y Aprobación, en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio 2013
- 3.- Redacción. Lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta o en su caso designación y nombramiento de interventores.

Concurren por tanto los accionistas **OMAR MAXIMILIANO BARCIA VILLACIS** con CUATROCIENTAS ACCIONES, **CARLOS ALBERTO BARCIA VILLACIS** con DOSCIENTOS CUARENTA ACCIONES Y **MARIA SOLEDAD BARCIA BURGASSI** con CIENTO SESENTA ACCIONES de capital, se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de universal y sin previa convocatoria, habida cuenta de estar presentes (o en su caso presentes o representados) todos los accionistas y, por tanto, la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la junta así como su orden del día, que igualmente aceptan por unanimidad según autoriza del artículo # 178 del Texto 6 de la Ley de Superintendencia de Compañías

Refundido de la Ley de Sociedades de capital con lo que, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir el primer punto del orden del día.

1.- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio económico 2013 que presentan firmadas en todas las hojas los señores Administradores y que han sido cerradas al 31 de diciembre de 2013, se hace constar que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter las cuentas anuales a verificación de Auditor, de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262, 263 del T.R. de la ley de sociedades de capital.

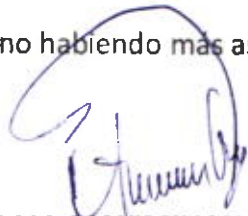
2.- Aplicar el resultado del ejercicio 2013 de la siguiente manera:

Como no hemos tenido movimiento en este año los accionistas deciden actualizar todos los detalles legales para después tomar una decisión en relación a la compañía, Los accionistas, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

3.- Se han atendido satisfactoriamente todas las preguntas efectuadas por los asistentes sin que se haga constar por escrito ninguna de las intervenciones por haberlo así solicitado los propios requirentes.

4.- Se suspende por unos momentos la Sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por el Secretario de la Junta General, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el secretario con el visto bueno del presidente.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión.



**OMAR MAXIMILIANO BARCIA VILLACIS**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 0904480985**



**CARLOS ALBERTO BARCIA VILLACIS**  
**PRESIDENTE**  
**C.I. 0903541365**



**MARIA SOLEDAD BARCIA BURGASSI**  
**SECRETARIA**  
**C.I. 0923046171**